

4.3.ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

CVE-2011-2396 *Notificación de resolución. Expte. 081067902570.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27) y habiéndose intentado la notificación al interesado la resolución por dos veces, sin que hay sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, la presente publicación se limita a contener el acto notificado y los datos identificativos de los interesados, pudiendo comparecer para el conocimiento del contenido integro del acto en el plazo de diez días en esta Administración, c/ Concepción Arenal, 46 B, de Miranda de Ebro, los sujetos pasivos o su representantes debidamente acreditados en horario de 09 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

NAF	TRABAJADOR	BAJA	DOMICILIO
081067902570	Antonio Moral Segura	31/05/2010	Boo

La directora de la Administración,
Rosa María Pérez Salve.

2011/2396